

## **ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN**

Código: FE-E-16-V01

Fecha: 02/07/2025

**DATOS GENERALES** Código del esquema C-06 "a. Inspector de instalaciones eléctricas de generación de energía eléctrica, en niveles de tensión de corriente directa superior a 1.500 V, y corriente alterna superior a 1.000 V. **Alcance** (Conforme a lo establecido en la resolución 40117. Articulo 4.4.2.2. litera a.) 1. Ministerio de Minas y Energía (RETIE): Resolución número 40117 - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -**RFTIF** Fecha publicación: 02/04/2024 2. Ministerio de Minas y Energía (RETIE): Resolución número 40304 - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE Fecha publicación: 02/07/2025 Documento normativos 3. Normalización de Competencias Laborales SENA: Código NSCL 280101182 Nombre: "Evaluar instalaciones eléctricas acorde con normativa y procedimientos técnicos" Versión: V02 Fecha publicación: 23/04/2025 Fecha revisión (5 años): 23/04/2030 Tiempo de Validez de la Durante un período de cinco años Certificación (Justificación resolución 40117, artículo 4.4.2.6, primer párrafo) La modalidad de la certificación es simulación Modalidad de la prueba (conforme a lo establecido en la Resolución 40117, articulo 4.4.2) CRITERIOS DE DESEMPEÑO ESPECÍFICOS De acuerdo con NSCL 280101182 Actividades Clave Criterios de Desempeño específicos 1.1 La confirmación de declaración de cumplimiento y aspectos de instalación corresponde con lineamientos de conformidad de instalaciones eléctricas y técnicas de interpretación de planos 1.2 La delimitación de aspectos de evaluación corresponde con requisitos de dictamen y etapa de la instalación 1.3 La constatación de trazabilidad documental de etapas de instalación cumple con reglamentación técnica y protocolo 1.4 La determinación de factores ambientales y locativos de la instalación cumple con reglamentación técnica y especificaciones de planeación de inspecciones 1.5 La selección de métodos de pruebas cumple con reglamentación técnica y especificaciones de aspecto de 1. Estructurar inspección de evaluación instalaciones eléctricas 1.6 El planteamiento de procedimientos de pruebas cumple con reglamentación técnica y criterios de conformidad 1.7 La descripción de actividades cumple con reglamentación técnica y especificaciones de planeación de inspecciones 1.8 La estimación de recursos de actividades de inspección corresponde con requerimientos técnicos y especificaciones de planeación de inspecciones 1.9 La previsión de riesgos está acorde con metodología de análisis y especificaciones de planeación de inspecciones 2.1 La constatación de protecciones eléctricas está acorde con técnicas de interpretación de planos eléctricos y protocolos de seguridad eléctrica 2.2 La confirmación de simbología y señalización de la instalación cumple con reglamentación técnica y técnicas de interpretación de planos eléctricos 2.3 La validación de conexiones eléctricas cumple con reglamentación técnica y parámetros de conformida de las instalaciones eléctricas 2.4 El chequeo de especificaciones técnicas de elementos eléctricos corresponde con reglamentación técnica y parámetros de conformidad de las instalaciones eléctricas 2. Disponer condiciones de pruebas 2.5 La confirmación de condiciones de accesibilidad de espacios de trabajo y distancias de seguridad cumple con de instalaciones eléctricas reglamentación técnica y protocolo de seguridad 2.6 La selección de equipos de medición corresponde con especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas y protocolos de pruebas 2.7 La revisión de funciones de equipos de medición corresponde con especificaciones de manuales de uso y protocolos de verificación metrológica 2.8 La configuración de parámetros de pruebas corresponde con especificaciones técnicas de equipos de medición y parámetros de conformidad de las instalaciones eléctricas 3.1 La confirmación de procedimiento de mediciones corresponde con especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas y criterios de conformidad de mediciones 3.2 La secuenciación de mediciones corresponde con criterios de conformidad de mediciones y especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas 3.3 La ubicación de equipos de medición corresponde con especificaciones de manuales de uso y protocolo de pruebas 3.4 El accionamiento de equipos de medición corresponde con especificaciones de manuales de uso y protocolos de 3. Medir variables de funcionamiento

[	O≝NE∧	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	Código: FE-E-16-V01		
	LA COMPIANZA DE HACER LAS COSAS BIEN		Fecha: 02/07/2025		
de instalaciones eléctricas		3.5 El control de duración de pruebas de inspección eléctrica está acorde con criterio técnicas de inspección	s de conformidad de mediciones y		
		3.6 La ratificación de confiabilidad de mediciones cumple con criterios de conformida pruebas	d de mediciones y protocolos de		
		3.7 La especificación de valores permisibles de parámetros está acorde con reglame conformidad de mediciones	ntación técnica y criterios de		
		3.8 La evaluación de parámetros de la instalación cumple con reglamentación técnica análisis	a y métodos de		
		4.1 La caracterización de hallazgos cumple con reglamentación técnica y procedimie	nto de evaluación de conformidad		
Documentar resultados de		4.2 El manejo de datos cumple con protocolos de seguridad de la información y normativa de protección de datos			
		4.3 El diligenciamiento de dictamen de inspección cumple con reglamentación técnica y método de registro de inspección de información			
ins	spección de instalación eléctrica	4.4 La recopilación de soportes documentales está acorde con etapas de la instalación	ón y método de gestión documental		
		4.5 El aporte de evidencias de inspección cumple con reglamentación técnica y método de gestión documental			
		4.6 La consolidación de soportes documentales y evidencias de inspección está acorde con herramientas de gestión de soportes y parámetros de trazabilidad documental			
		COMPETENCIAS REQUERIDAS			
		COMPETENCIAS REQUERIDAS  Conforme a lo establecido en la resolución 40117, articulo 4.4.2.4			
	(Los nume	rales mencionados en los paréntesis hacen relación a los criterios de desempeño esp	pecifico)		
1	a. Análisis e identificación de Riesgos de acuerdo con el tipo de instalación eléctrica. (2.2)				
2	2 b. Interpretación de planos eléctricos (Simbología, funcionalidad del sistema, dimensionamiento de equipos y elementos eléctricos), memorias de cálculo y declaración de cumplimiento. (2.3)				
3	c. Manejo de los equipos de medida, procedimientos y metodologías de medición, interpretación de resultados y registro de información, asociados a los procesos de inspección de instalaciones eléctricas. (1.1), (1.2), (1.4), (1.5), (1.6), (1.7), (2.1), (2.2), (2.3), (2.4), (2.7), (2.8), (2.9), (B.1)				
		RETIE y cualquier tipo de normatividad aplicable a la instalación a inspeccionar. (2.7),			
5 6	f. Emisión de un juicio profesional	te sobre la conformidad con el RETIE de la instalación eléctrica inspeccionada. (2.7), l sobre el cumplimiento o incumplimiento de la instalación inspeccionada, así como la			
	juicio. (2.7), (2,8)	netodologías de planeación para las inspecciones. (2.2)			
,	g. Concennicino y apricación de n	Conocimientos			
	Habilidades	Conforme a lo establecido en la NSCL 280101182 (Los numerales mencionados en los paréntesis hacen relación a los criterios			
1		a. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 2.2, 2.3, 2.4 E1): alcance, ámbito de aplicación, requisitos de conformidad de certificación, consid de evaluación de conformidad, tipos y características de anexos, requisitos y prescrip eléctricas, prerrequisitos del inspector de instalaciones eléctricas	eraciones generales, mecanismos		
2		b. Instalación eléctrica y electrotecnia (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.8, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2. tipos, servicios, etapas, características de conexiones eléctricas, componentes, requi factores ambientales y locativos, manuales de instrucciones de sistemas, parámetros procedimiento de lectura e interpretación de declaraciones de cumplimiento y especificonstrucción, de operación y de mantenimiento, parámetros de conformidad de instal	isitos, condiciones técnicas, s de instalación y de evaluación, ficaciones de diseño, de		
3		lectura e interpretación de planos eléctricos, plan de mantenimiento c. Planeación de inspecciones (1.4, 1.7, 1.8, 1.9, A1): metodologías, técnicas de leva procedimientos de formulación de actividades, de estimación de recursos, estructura verificación, estructura de listas de cotejo y verificación de especificaciones técnicas,	intamiento de requerimientos, de planes, técnicas de		
		información d. Formato de dictamen de inspección de instalaciones eléctricas (1.2, 4.1, 4.3, D1):	estructura alcance características		
4	Redacción	de hallazgos, procedimiento de diligenciamiento, excepciones, requisitos, reglame	entación técnica, procedimiento de		
5	Capacidad de comunicación verbal	e. Seguridad eléctrica (1.9, 2.1): conceptos, riesgos, metodología y herramientas protocolos de seguridad eléctrica, protecciones eléctricas			
6	Lectura comprensiva capacidad de percepción	f. Parámetros operativos de instalaciones eléctricas (1.5, 1.6, 2.2, 2.8, 3.1, 3.2, interpretación, magnitudes, sistemas de unidades y de conversión, simbología, tipos de ensayos de comprobación y verificación, criterios de conformidad y confidencianálisis, métodos y procedimientos de pruebas, técnicas de inspección	de señalización, protocolos y tipos		
7		g. Equipos e instrumentos de medición (2.6, 2.7, 2.8, 3.3, 3.4, 3.6, A2): tipos, funci de manejo, de uso y de configuración, especificaciones técnicas, manuales metrológica, características de dispositivos y accesorios, técnicas de mantenimiento certificado de calibración, procedimientos y aspectos de verificación metrológica, pro	de uso, protocolo de verificación o preventivo, criterios de lectura de		
8		h. Gestión de información (1.3, 4.2, 4.4, 4.5, 4.6, D1, D2): concepto, tipos y estructura inspección de instalaciones eléctricas, técnicas de redacción y de registro de informa destión de soportes y trazabilidad documental, juicio y ética profesional, pormativa de	ción y resultados, herramientas de		

	DENE A	ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	Código: FE-E-16-V01 Fecha: 02/07/2025			
9		i. Seguridad y salud en el trabajo (2.5, B1, B2): técnicas de autocuidado laboral, higiene postural, ergonomía, tipos y características de uso de elementos de protección personal y colectiva, condiciones de accesibilidad de espacios de trabajo y distancias de seguridad, procedimientos de trabajo seguro, técnicas de trabajo en altura y en espacios confinados				
10		j. Normativa ambiental (C1): técnicas de protección de flora y fauna silvestre, protocolos de conservación, requisitos ambientales de productos y equipos eléctricos				
	EVIDENCIAS REQUERIDAS DE ACUERDO CON LA NSCL 280101182 (Los numerales mencionados en los paréntesis hacen relación a los criterios de desempeño especifico)					
		1. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas: alcance, ámbito de aplicación, requisitos de conformidad de certificación, consideraciones generales, mecanismos de evaluación de conformidad, tipos y características de anexos, requisitos y prescripciones técnicas de instalaciones eléctricas, prerrequisitos del inspector de instalaciones eléctricas (1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.7, 3.8, 4.1, 4.3, 4.5, A1, A2, E1)				
	Conocimiento	2. Parámetros operativos de instalaciones eléctricas: interpretación, magnitudes, sistemas de unidades y de conversión, simbología, tipos de señalización, protocolos y tipos de ensayos de comprobación y verificación, criterios de conformidad y confidencialidad de mediciones, métodos de análisis, métodos y procedimientos de pruebas, técnicas de inspección (1.5, 1.6, 2.2, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 4.1)				
		3. Equipos e instrumentos de medición: tipos, funcionalidades, componentes, técnicas de manejo, de uso y de configuración, especificaciones técnicas, manuales de uso, protocolo de verificación metrológica, características de dispositivos y accesorios, técnicas de mantenimiento preventivo, criterios de lectura de certificado de calibración, procedimientos y aspectos de verificación metrológica, protocolos de pruebas (2.6, 2.7, 2.8, 3.3, 3.4, 3.6, A2)				
Desempeño		Directo:  1. Comprobación de requerimientos de inspección de instalaciones eléctricas (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, B1, D1)  2. Establecimiento de protocolos de pruebas de instalaciones eléctricas (1.5, 1.6)  3. Planeación de actividades y recursos de inspección de instalaciones eléctricas (1.7, 1.8, 1.9, A1, B2)  4. Aseguramiento de entornos de pruebas de instalaciones eléctricas (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, A1, B1, C1, E1)  5. Preparación de equipos de medición de instalaciones eléctricas (2.6, 2.7, 2.8, A2, B2, D1, D2)  6. Toma de lecturas de parámetros de evaluación (3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, A1, A2, B1, C1)  7. Validación de datos (3.6, 3.7, 3.8, B2, D1, D2, E1)  8. Emisión de juicio de inspección de instalación eléctrica (4.1, 4.2, 4.3, D1, D2)  9. Organización de soportes documentales de inspección (4.4, 4.5, 4.6)				
		De producto: 10. Dictamen de inspección y verificación de cumplimiento (4.1, 4.2, 4.3, D1, D2)				
	PRERREQUISITOS ( Resolución 40117 numeral 4.4.2.5)					
	Educación	Ingeniero electricista o eléctrico, electromecánico o de distribución y redes eléctricas lo habilite legalmente conforme con las Leyes 842 de 2003 y 51 de 1986 y aquellas q				
	Experiencia	Mínimo de tres años en actividades de diseño y/o construcción y/u operación y/o instalaciones eléctricas de generación o similar**	mantenimiento y/o inspección de			
		** Similar: Se denominan instalaciones eléctricas similares al alcance de transmisión  Nota: Se reconocera como válidas las certificaciones expedidas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, o la norma que la adicione, modifique o sustituya				
	Requisitos de aptitud Declaración de requisitos de aptitud (visión, audición y movilidad)					
Documentos de soporte		1. Hoja de vida. 2. Cédula de ciudadanía. 3. Matrícula profesional. 4. Soportes de educación. 5. Constancias laborales. 6. Declaración de requisitos de aptitud (visión, audición y movilidad).				



## **ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN**

Código: FE-E-16-V01

Fecha: 02/07/2025

MÉTODOS Y CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Modalidad de la prueba Revisión documental Aprobación: con el 100% equivalente a 1. Matrícula profesional: Sin sanciones 2. Certificación de experiencia: Mínimo de tres años en actividades de diseño y/o construcción y/u operación y/o mantenimiento y/o inspección de instalaciones eléctricas de generación o similar\*\* Criterios \* Similar: Se denominan instalaciones eléctricas similares al alcance de transmisión Una vez aprobada la evaluación de la experiencia se procede a programar la prueba de conocimiento. PRUEBA DE CONOCIMIENTO Modalidad de la prueba Plataforma de evaluación IDÓNEA Duración: 4 horas Criterios de aprobación: Igual o superior al 80% Intentos permitidos: 2 (intento Inicial + 1 reintento). El reintento se permitirá únicamente si el resultado del examen Criterios inicial es igual o superior al 60% y menor al 80%. Una vez aprobada la prueba de conocimiento se procede a programar la prueba de desempeño. PRUEBA DE DESEMPEÑO Plataforma de evaluación IDÓNEA mediante la modalidad de simulación: Se evalua el desempeño del candidato Modalidad de la prueba frente a una instalación, creada a través de ayudas visuales y registros fotográficos que simulan la presencia del candidato en un proyecto. Duración: 4 horas Criterios de aprobación: Igual o superior al 80% Criterios Intentos permitidos: 1. En caso de desaprobar, no se permite un segundo intento. El proceso se determinará automáticamente como cerrado, y el candidato deberá realizar un proceso de cierre de brechas de forma autónoma o independiente para fortalecer su competencia antes de presentar una nueva solicitud. MÉTODOS Y CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Plataforma de evaluación IDÓNEA mediante la modalidad de simulación: Se evalúa el desempeño del candidato frente a instalaciones, creadas a través de ayudas visuales y registros fotográficos que simulan la presencia del Modalidad de la prueba candidato en un proyecto. Lo anterior de conformidad con lo establecido en resolución 40117, artículo 4.4.2.6, tercer párrafo Durante la vigencia de la certificación, se llevará a cabo un seguimiento en el mes 30, contado a partir del día siguiente a la fecha de emisión del certificado de competencias, conforme a lo estipulado en la Resolución 40117, artículo 4.4.2.6, primer párrafo. Documentación: F-V-01 Solicitud del Servicio de Certificación Duración: 2 horas Criterio Aprobación: Igual o superior al 80% Contenido de la prueba: Se aplica el 50% de la prueba desempeño inicial Intentos permitidos: dos; en caso de desaprobar, la certificación queda suspendida y el candidato debe recertificarse con toda la prueba completa (conocimiento y desempeño). Esta vigilancia se ejecutará de acuerdo con los criterios y métodos definidos en el esquema de certificación y en el reglamento del servicio RV-01 en su versión vigente.



Confirmación de la continuidad de un trabajo satisfactorio y registros

de experiencia laboral

Controles de capacidad física en

relación con el alcance certificado

**Desarrollo Profesional** 

Entrevista Estructurada

Evaluación de la experiencia

específica

Prueba de Conocimiento

Prueba de Desempeño

## **ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN**

Código: FE-E-16-V01

Fecha: 02/07/2025

MÉTODOS Y CRITERIOS DE RENOVACIÓN

Conforme a lo establecido en la NTC/ISO 17024, Numeral 9.6.5

El candidato debe reenviar nuevamente la solicitud enviada en la certificación inicial junto con los documentos requeridos en los prerrequisitos con el fin de validar:

- Las actualizaciones o complemento en procesos de formación.

- Los soportes de experiencia en las actividades relacionadas con el alcance certificado.

- La continuidad con las capacidades físicas determinadas en los requisitos de aptitud con base en los cuales fue otorgada la certificación inicial

Una vez revisada la solicitud y los soportes, se agenda una estrevista con el coordinador de operaciones quien dirige la actividad y un examinador para asegurar la validación de respuéstas con contenido técnico.

La persona certificada con intención de renovar la certificación, debe demostrar la experiencia especifica con los

La persona certificada con intención de renovar la certificación, debe presentar nuevamente la evaluación de

La persona certificada con intención de renovar la certificación, debe presentar nuevamente la evaluación de

## CÓDIGO DE CONDUCTA

conocimiento con los mismos criterios y método de la certificación inicial.

desempeño con los mismos criterios y método de la certificación inicial.

mismos criterios v método de la certificación inicial.

Con el fin de garantizar que las personas certificadas realicen un ejercicio idóneo y ético en virtud de su competencia profesional, el candidato o persona certificada debe dar cumplimiento a:

F-G-02 Compromiso de confidencialidad e imparcialidad FE-G-01 Códico de Ética, documentos normativos de referencia:

- Ley 51 de 1986

- Ley 842 de 2003
- Decreto 1873 de 1996
- Decreto 1073 de 2015

Criterios para suspender o retirar la certificación	Incurrir en las causales definidas en el reglamento del servicio R-V-01 en su versión vigente
Periodo de validez del esquema	3 años con revisión anual de acuerdo con el procedimiento P-E-01 Proceso de Esquema de Certificación